

# COMUNICADO N° 06-2026 Hoy vence el plazo del Informe Anual del Oficial de Cumplimiento



**De** OCP - Comunicaciones <ocp.comunicaciones@infonotaria.pe>

**Destinatario** OCP - Comunicaciones <ocp.comunicaciones@infonotaria.pe>

**Fecha** 15/01/2026 11:13



**COMUNICADO N° 006-2026-NACIONAL**  
**RECORDATORIO: HOY VENCE EL PLAZO DEL INFORME ANUAL DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

15 de enero de 2026

Estimados Sres. Notarios y Oficiales de Cumplimiento.

Es un gusto saludarlos para recordarles que **hoy vence el plazo** de envío del **Informe Anual del Oficial de Cumplimiento** al OCP-LAFT. Al momento el **81% de notarios han cumplido con el envío de su IAOC**, el 1% tienen un avance mayor al 50% y 18% poseen un avance menor.

El envío se realiza mediante el **Módulo LAFT Notario**, opción **IAOC**, desde el enlace:  
<https://www.notariadigital.org.pe:4002/LaftNotario#/login>

Para ello, realice los siguientes pasos:

1. Ingrese a la opción "IAOC" y luego a la opción "Completado por la Notaría".



2. Marque la opción "Nuevo IAOC".



3. Llene la información inicial y de click en el botón "Guardar Preliminar".



Luego de ello se desplegará el menú con las secciones a completar.



4. Complete cada sección y guarde la información mediante el botón "Guardar Preliminar", valide que se encuentre adecuadamente llenada mediante el botón "Validar" y proceda a su envío al OCP mediante el botón "Enviar".



**Nota:**

En caso el notario haya aprobado un Anexo al Manual de Prevención y Gestión de Riesgos de LAFT y FP sobre aspectos específicos, deberá adjuntarlo en la pregunta 5 de la sección II del Informe, de lo contrario debe adjuntar la **Declaración del Notario sobre aspectos específicos al Manual de Prevención y Gestión de Riesgos de LAFT y FP** que se encuentra a su disposición en la sección **Políticas y Procedimientos del Aula Virtual OCP**:

<https://salavirtualcni.notarios.org.pe/SalaVirtualOCP/course/view.php?id=24&24=1>



Atentamente,

**Órgano Centralizado de Prevención del LA/FT**